

CARIDADES CATÓLICAS

de la Arquidiócesis de Milwaukee, Inc.

Noticiero de los Servicios Legales para Inmigrantes

Agosto, 2012



Serviendo a las Personas de todas las Creencias Religiosas desde 1920.



Caridades Católicas Servicios Legales para Inmigrantes

Parroquia de San Patricio
731 W. Washington St.
Milwaukee, WI 53204

Llame al telefono:
(414) 643-8570

El proceso de inmigración asusta y confunde a la mayoría de la gente. La ley es confusa, los precios por los tramites son altos y simples errores pueden tener consecuencias muy graves. Es necesario tener buena asesoría durante el proceso completo.

Lo más importante de conseguir buena asesoría legal para un caso de inmigración, es encontrar alguien que tenga conocimientos y experiencia sobre la Ley de Inmigración. Existen solo dos tipos de personas con el conocimiento, experiencia y autorización, relacionados con los trámites de Inmigración y estos son: Representantes Acreditados por el Consejo de Apelaciones de Inmigración (BIA por sus siglas en Ingles), estas personas por lo general trabajan para agencias sin fines de lucro y las otras personas autorizadas son Abogados especializados en la Ley de Inmigración. Tenga mucha precaución en el consejo o asesoría de amigos, familiares, vecinos, preparadores de impuestos, trabajadores comunitarios y especialmente Notarios Públicos, ya que ellos no tienen el conocimiento para aconsejar en asuntos de inmigración. Usted debe saber que en los Estados Unidos, los Notarios Públicos no son Abogados, los Notarios Públicos no tienen entrenamiento especial, ni educación que les permita hacer trabajo legal, ni trámites de Inmigración. La oficina de Inmigración, no permite que las personas aplicando para algún beneficio sean representadas por Notarios Públicos.

Las personas deben hablar con varios abogados o personas acreditadas antes de decidir quién va a ayudarles con su caso de Inmigración. Recuerde que usted es un cliente y usted está comprando un servicio. Nadie le está haciendo un favor al tomar su caso. Debe de hablar con varios abogados espe-

cializados en Inmigración para ver quién tiene más experiencia y conocimiento. Usted puede preguntar a los Abogados, si ellos son miembros de CLINIC, Catholic Legal Immigration Network (la Red Católica de Ley de Inmigración), o AILA, American Immigration Lawyers Association (la Asociación Americana de Abogados de Inmigración). Si la persona dice que es un representante con acreditación especial, puede pedirle ver la acreditación por el Board of Immigration Appeals (el Consejo de Apelaciones de Inmigración). Piénselo, si usted estuviera comprando un carro usado, usted iría a varios distribuidores de carros y pediría el reporte Carfax del carro. Usted debe de tener mucho cuidado en escoger a alguien que le aconseje y presente en su caso de Inmigración.

Nunca deje que alguien escriba a Inmigración, llame a Inmigración, o se comunique con Inmigración por usted, si esta persona no es su abogado o un representante acreditado. No hay un formulario de Inmigración o llamada que sea simple. Recuerdo que mi primer cliente en proceso de deportación, fue una señora que fue identificada por Inmigración después que una trabajadora comunitaria con buenas intenciones, le había ayudado enviar un aviso de cambio de domicilio con la oficina de Inmigración, una semana después de enviar el cambio de domicilio

con Inmigración, Ella fue puesta en proceso de deportación. Ahora tengo tres clientes que están en proceso de deportación porque una agencia comunitaria las llevó a aplicar por un beneficio de Inmigración por el cual no calificaban. A veces, es mejor no hacer nada, que hacer algo mal. Hay muchísimas situaciones como estas. Cada semana vemos a personas que creen que un simple viaje a el Consulado en Ciudad Juárez, o el Consulado de Estados Unidos en su país de origen, les conseguirá la autorización a sus familiares para re-ingresar legalmente a los Estados Unidos y recibir la residencia legal, pero en muchos casos estas personas confiaron en Notarios Públicos y desafortunadamente sus familiares no pueden regresar, debido a estos errores cometidos y la falta de conocimiento de la Ley de Inmigración de estas personas.

Los Inmigrantes, así como todo el mundo, quieren mantener a sus familias unidas. **Desafortunadamente, ese deseo a veces lleva a la gente a creer lo que quieren creer.** No se deje llevar por sus deseos solamente. Encuentre buena asesoría legal. La respuestas quizás no sean las que usted quisiera escuchar, pero es mejor saber la realidad, que tener una esperanza vacía que podría dejar a su familia viviendo en diferentes países.

Abogada Barbara J. Graham